República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-1133-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Marzo de 2020

Referencia: 1-0047-3110-573-16-2

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-573-16-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PROMEDON S.A. solicita la revalidación del Certificado de Producto Médico Nº PM-189-147 inscripto en el Registro Nacional de Productos y Productores de Tecnología Médica (RPPTM), de su titularidad.

Que la firma desiste del trámite a fojas 135 y solicita la cancelación del Certificado en cuestión a fojas 138-139.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de lo establecido por el Artículo 8°, inciso a) y b) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y el Instituto Nacional de Productos Médicos han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.– Cancélase el Certificado de Producto Médico Nº PM-189-147 inscripto en el RPPTM, propiedad de la firma PROMEDON S.A., de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8º, inciso a) y b) de la Ley Nº 16.463, cuyo original obra a foja 140 a 152.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese; notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-573-16-2

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.03.04 09:39:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.04 09:40:36 -03:00